



AUDITORÍA INTERNA
ÁREA AUDITORÍA INTERNA
INFORME DE AUDITORÍA DEFINITIVO
AI-014-2021

**EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES” DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC**

ABRIL, 2021

**AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES”
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC****INDICE**

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	5
2.1 Objetivo General	5
2.2 Objetivos Específicos.....	5
3. ALCANCE	5
3.1. Proceso Administrativo Analizado.....	5
3.2. Periodo de Ejecución	5
3.3. Fuentes de Criterios.....	5
3.4. Metodología	6
4. COMUNICACIÓN PRELIMINAR	6
5. CONCLUSIONES	6
6. RESULTADOS	7
6.1. Aspectos susceptibles de mejora.....	7

**AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES”
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC****RESUMEN EJECUTIVO***¿Qué examinamos?*

Con el desarrollo del estudio se evaluó el riesgo de fraude del proceso que se aplica a enero del 2021, específicamente el ejecutado para el ingreso de inventario al Almacén, traslado de materiales, devoluciones, salida de materiales del inventario del Almacén hacia otras Bodegas, así como el proceso de reporte contable para la cuenta de “inventario materiales”; y como estos riesgos pueden afectar eventualmente la razonabilidad del saldo de la cuenta en los Estados Financieros de JASEC.

¿Por qué es importante?

Considerando que el inventario tiene el objetivo de ser el suministro para las operaciones de JASEC, tanto del negocio de Energía como de Infocomunicaciones, es que esta Unidad consideró relevante evaluar el riesgo de fraude aplicado a todo el proceso de entrada, salida y administración de los materiales y como podría afectar eventualmente la confiabilidad y saldo de la cuenta “inventarios materiales” como activos corrientes de los Estados Financieros de JASEC, pues el desarrollo de este tipo de estudios es un aspectos que evalúa la Contraloría General de la Republica como parte del Índice de Gestión Institucional.

¿Qué encontramos?

En el desarrollo del estudio se hallaron oportunidades de mejora en la administración del riesgo de fraude para el proceso de inventario de materiales; lo cual repercute de manera directa en la seguridad, oportunidad y confiabilidad de la información que se genera en cuanto al valor del inventario como activo corriente que se presenta en los Estados Financieros de JASEC.

¿Qué sigue?

Se dirigen recomendaciones al Jefe Departamento Almacén, para que se administre y prevenga el riesgo de fraude en el proceso de administración física y digital del inventario de JASEC, todo con el fin de que no se afecte la información que corresponde a la fuente para el cálculo del saldo de la cuenta “inventario materiales” de sus Estados Financieros, mejoras que se proponen se apliquen a más tardar en el mes de agosto del 2021

AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES” DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC
09 de abril de 2021
1. INTRODUCCIÓN

El estudio se desarrolla de acuerdo con el Índice de Gestión Institucional de la Contraloría General de la República, en donde se señala que la Institución debe someterse una vez al año a estudios orientados a la identificación de riesgo de fraude, por lo que para este periodo se consideró relevante evaluar la cuenta “inventarios materiales”.

1.1. Viabilidad

El presente servicio es viable, esto según la evaluación de los siguientes factores:

VIABILIDAD DE LA AUDITORIA			
Nº	Aspecto	Calificación	Justificación de la calificación
1	Disponibilidad de los criterios de auditoría	Cumple	Los criterios de evaluación y la información requerida se obtienen como parte de los procesos de ingresos, devoluciones, traslados y salidas de material descritos por el Jefe o Profesional del Departamento de Almacén. Dado que para la definición de los mismos se requiere de la pericia del auditor encargado para la identificación de los factores de riesgo.
2	Conocimientos y habilidades del equipo de auditoría	Cumple	Se cuenta con el conocimiento y habilidades necesarias por parte del equipo de auditoría para realizar el servicio.
3	Disponibilidad de herramientas técnicas	Cumple	Se cuenta con la herramienta y equipo informático para el desarrollo y respaldo del servicio, lo cual se desarrolla y resguarda en el Sistema de Auditoría Interna (SAI)
4	Disponibilidad de la evidencia (información)	Cumple	En atención a la Ley General de Control Interno, la Administración siempre ha proporcionado la información requerida para el cumplimiento de las labores de esta Unidad.
5	Nivel de estabilidad del área de examen	Cumple	El Departamento de Almacén es un proceso estable, en el que no existe mucha rotación de personal esto permitirían recabar la información de forma eficiente
Conclusión sobre la viabilidad del Proyecto:		Es viable	

1.2 Hipótesis

- Se identifica un riesgo de fraude bajo en el proceso de ingreso de inventario en el Almacén
- Se identifica un riesgo de fraude bajo en el proceso de traslado de materiales del inventario del Almacén a otras Bodegas de JASEC.
- Se identifica un riesgo de fraude bajo en el proceso de devoluciones de materiales del inventario al Almacén por parte de las Bodegas y Departamentos de JASEC.
- Se identifica un riesgo de fraude bajo en el proceso de salida de materiales del inventario del Almacén
- Se identifica un riesgo de fraude bajo en el proceso de reporte contable para la cuenta de "inventario materiales" de los Estado Financieros de JASEC.

AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES” DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC**2. OBJETIVOS****2.1 Objetivo General**

Evaluar el riesgo de fraude de la cuenta inventario materiales como activo corriente de los Estados Financieros de JASEC

2.2 Objetivos Específicos

- Analizar el riesgo de fraude en el proceso de ingreso de inventario en el Almacén
- Analizar el riesgo de fraude en el proceso de traslado de materiales del inventario del Almacén a otras Bodegas de JASEC
- Analizar el riesgo de fraude en el proceso de devolución de materiales por parte de otras Bodegas y Departamentos de JASEC al Almacén
- Analizar el riesgo de fraude en el proceso de salida de materiales del inventario del Almacén
- Analizar el riesgo de fraude en el proceso de reporte contable para la cuenta de “inventario materiales” de los Estado Financieros de JASEC

3. ALCANCE**3.1. Proceso Administrativo Analizado**

Las siguientes son las actividades del proceso administrativo analizado durante el proyecto:

- Valoración del riesgo de fraude en el proceso de ingreso de inventario en el Almacén.
- Valoración del riesgo de fraude en el proceso de traslado de materiales del inventario del Almacén a otras Bodegas de JASEC.
- Valoración del riesgo de fraude en el proceso de devolución de materiales por parte de otras Bodegas y Departamentos de JASEC al Almacén.
- Valoración del riesgo de fraude en el proceso de salida de materiales del inventario del Almacén.
- Valoración del riesgo de fraude en el proceso de reporte contable para la cuenta de "inventario materiales" de los Estado Financieros de JASEC

3.2. Periodo de Ejecución

El alcance del estudio corresponde al análisis del riesgo de fraude del proceso aplicado desde noviembre 2020 a enero del 2021 por parte del Departamento de Almacén respecto con el ingreso, traslado, devoluciones y salidas de materiales del inventario y como esto afectaría eventualmente al reporte de información contable para la cuenta "inventario materiales" de los Estados Financieros de JASEC.

3.3. Fuentes de Criterios

Para la formulación de los criterios a evaluar se tomaron las siguientes fuentes:

- Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y reforma Resoluciones N° R-CO-64-2005, N° R-CO-26-2007, N° R-CO-10-2007
- PALI.PR3.AP1 Políticas de Control del Almacén
- PALI.PR3.IN1 Recibo, almacenamiento, preservación, control y suministro de recursos materiales (y los formularios derivados de este)

AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES” DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC**3.4. Metodología**

El presente servicio se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público, ambas emitidas por la Contraloría General de la República, y según lo respaldan los resultados del Programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la actividad de esta Auditoría.

Para lo anterior se aplicó la metodología para proyectos de aseguramiento de control interno de la Auditoría Interna de JASEC, la cual contempla 3 actividades, a saber:

Actividad I- Planificación

Actividad II-Examen

Actividad III-Comunicación de Resultados

4. COMUNICACIÓN PRELIMINAR

El informe de auditoría en borrador fue remitido a la Administración Activa mediante el oficio AUDI-080-2021 del 17 de marzo del 2021, en el cual se expuso los resultados y recomendaciones producto de este estudio, mismos fueron discutidos verbalmente y mediante reunión virtual el 22 de marzo del mismo año.; estando presentes el Lic. José Pablo Salas Ramírez-Auditor Interno a.i, MAFF. Marylú Castillo Soto-Auditor encargado del estudio, Lic. Cristian Arguello Calderón-Jefe Departamento de Almacén, Licda. Patricia Mata Meza-Jefe a.i Área Servicios Administrativos; Lcda. Felicia Fernández Quirós-Profesional Almacén y la Lcda. Yesenia Cubillo Varela-Profesional de Auditoría, en la cual se realizaron una serie de observaciones aplicadas a este informe y analizadas en el Apéndice B de este informe, además de que se acordó brindar el plazo de 10 días hábiles a partir de la presentación para que la Administración Activa remitiera por escrito las observaciones.

5. CONCLUSIONES

Basados en el alcance indicado, así como en los resultados de las pruebas de auditoría se concluye que, del total de los 18 criterios evaluados para los procesos administrativos indicados anteriormente, se consideran como no satisfactorios el 50% (9 de 18).

Del total de estos criterios, se formularon y evaluaron 33 riesgos de fraude los cuales afecta el saldo y confiabilidad de la cuenta “inventarios materiales” de los Estados Financieros, obteniendo que el 27% es oportuno la implementación de actividades de control para la administración y/o prevención de tal riesgo, mientras que el 73% tienen las medidas de control implementadas ante la materialización del mismo.

De estos resultados, las mejoras específicas se relacionan con los riesgos de fraude de entrada de inventario al Almacén, basándose en la documentación para la justificación del material donado cuando es distinto a los transformadores y luminarias (siendo estos activos no corrientes), la regulación del material donado “activos corrientes”, así como la definición formal y documentada de la rotación de los Asistentes Técnicos Almacén para el desarrollo de los inventarios.

En cuanto a la evaluación del riesgo de fraude para el traslado de material del Almacén a otras Bodegas, es criterio de esta Auditoría que se deben fortalecer los controles relacionados con el cumplimiento del procedimiento y políticas actuales por parte de las otras Bodegas, así como la documentación física en bitácora de las salidas y traslados de materiales.

Respecto con el proceso de devolución y salida de materiales, se considera propicio documentar el protocolo anti fraude que se debe seguir al identificar la solicitud que vaya en contra de lo establecido en los procedimientos o políticas existentes.

AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES” DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC

Y finalmente sobre el proceso de reporte contable para la cuenta de “inventario materiales” de los Estado Financieros de JASEC, se considera que la mayoría de los controles administración el riesgo de fraude, sin embargo es oportuno fortalecer el análisis de causas recurrentes de los faltantes de materiales de escaza cuantía.

El detalle y porcentaje de cumplimiento para cada objetivo específico, se muestra a continuación:

Tabla I
 Criterios evaluados para el estudio AI-014-2021

#	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADO GENERAL	PORCENTAJE DE CRITERIOS EVALUADOS POR NIVEL DE CUMPLIMIENTO PARA CADA OBJETIVO	
			Satisfactorio	No Satisfactorio
1	Analizar el riesgo de fraude en el proceso de ingreso de inventario en el Almacén.	Satisfactorio	75%	25%
2	Analizar el riesgo de fraude en el proceso de traslado de materiales del inventario del Almacén a otras Bodegas de JASEC	No satisfactorio	0%	100%
3	Analizar el riesgo de fraude en el proceso de devolución de materiales por parte de otras Bodegas y Departamentos de JASEC al Almacén	No satisfactorio	50%	50%
4	Analizar el riesgo de fraude en el proceso de salida de materiales del inventario del Almacén	No satisfactorio	33%	67%
5	Analizar el riesgo de fraude en el proceso de reporte contable para la cuenta de “inventario materiales” de los Estado Financieros de JASEC	No satisfactorio	33%	67%

Fuente: Formulario F-EJE-043 Programa específico

6. RESULTADOS

Durante el desarrollo de los objetivos del presente estudio y de conformidad con el alcance del mismo, se obtuvo resultados que de acuerdo con sus características se clasifican en “Aspectos Susceptibles de Mejora”, los cuales se mencionan seguidamente.

Haciendo hincapié en que las mejoras en el Sistema del Control Interno que se exponen en cada uno de los hallazgos, se formulan con el objetivo de contribuir en la administración del riesgo de fraude, el cual, en caso de materializarse puede afectar la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información contable para la definición del saldo de la cuenta “*inventario materiales*” como activos corrientes de los Estados Financieros de JASEC.

6.1. Aspectos susceptibles de mejora

6.1.1. Objetivo Específico N° 1, Analizar el riesgo de fraude en el proceso de ingreso de inventario en el Almacén

6.1.1.1. Criterio N° 2 “Los controles de revisión y aprobación físicos y a nivel de Sistema que se aplican al ingresar el material contribuyen a la administración del riesgo de fraude”

De acuerdo con la información proporcionada por el Jefe del Almacén quienes revisan y aprueban el ingreso de material corresponde a colaboradores diferentes, siendo el primer filtro el Asistente Técnico Almacén quién realiza la recepción de materiales verificando contra Orden de Compra (OC) la cual es enviada de previo por la Proveeduría, esto para realizar una verificación cuantitativa y detección daños en la mercancía, posteriormente el fiscalizador del contrato debe verificar si lo entregado corresponde a las características técnicas adjudicadas y el Jefe de Almacén previo a la aplicación del ingreso de

AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES” DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC

material debe verificar que las cantidades, descripciones y precios sean equivalentes a la OC, a la factura, al acta de recepción y a lo recibido físicamente.

Además, expone que en el módulo de inventario del Sistema SIFAJ no se pueden ingresar materiales que no se encuentren respaldados por una OC, salvo artículos que no generen una cuenta por pagar y que son considerados como una regalía o una donación. Respecto con el material donado, el Jefe del Almacén señala que el Profesional Almacén registra el ingreso del recurso material en tal Sistema y él revisa la documentación y aprueba el ingreso. Además de que el responsable del material emite oficio solicitando la autorización del ingreso, en cual debe señalar el motivo, criterio técnico y precio del material para ser validado por el Jefe de Almacén. Mientras que el registro contable de este material donado se debita de la cuenta "Inventario de Materiales" y se acreditan a la cuenta de "Superávit Donado".

En cuanto al control físico y en el SIFAJ, el Jefe del Almacén señala que todos los funcionarios del Departamento tienen acceso al Sistema para verificar y monitorear registros de inventario, pero la aplicación y aprobación solamente la pueden realizar el Jefe del Departamento y el Profesional, mientras que anular solamente lo puede realizar el Departamento de Contabilidad.

Por lo que se considera que los controles de ingreso de material tanto físicos y a nivel de Sistema contribuyen en su mayoría a la prevención del riesgo de fraude pues existe una trazabilidad de las transacciones, asimismo quienes ingresan, revisan, aprueban y anulan son funcionarios diferentes.

No obstante, cabe la excepción de mejorar la actividad de control en cuanto a definir formalmente la justificación de material donado, pues de acuerdo con la revisión a la actividad de control vigente que corresponde a las "Políticas de Control del Almacén" (PALI.PR3.AP1); no se identifica en esta política, ni en el procedimiento "Recibo, almacenamiento, preservación, control y suministro de recursos materiales" (PALI.PR3.IN1), como se debe proceder y qué aspectos se deben comunicar por parte de los responsables sobre la justificación del material donado que no sea luminarias o transformadores, dado que estos últimos materiales si se han contemplado debido a que se trata de los activos que por la naturaleza del negocio de JASEC la Institución recibe como donación, sin embargo; se debe documentar el proceso de control para cualquier tipo de material.

Lo anterior considerando que tanto la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, así como la de Contratación Administrativa en sus artículos 20 y 93 (ter) respectivamente, estipulan la prohibición que tiene los funcionarios públicos de recibir donaciones, regalías, dadas, etc, que si bien es cierto está regulación va en función del alcance personal, al ser JASEC administrado por recurso humano, su actuar puede comprometer a la empresa como persona jurídica, es por esto que es importante que la definición de regulaciones en cuanto a la declaración de donación de bienes que no se trate de luminarias ni transformadores este formalmente establecido y documentado.

Recomendación**Al Jefe Departamento Almacén se le recomienda:**

- 6.1.1.1.1 Incluir en las "Políticas de Control de Almacén" que, para la recepción de la donación de otros materiales distintos a las luminarias y transformadores, el responsable del material debe emitir un oficio solicitando y autorizando el ingreso del material al Almacén, indicando la justificación de la donación, motivo, criterio técnico y precio del material; lo cual debe ser validado por el Jefe de Almacén.

Plazo para la Implementación: agosto, 2021

AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES” DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC**6.1.1.2 Criterio N° 5 “Se administra el riesgo de oportunidad del triángulo del fraude en los colaboradores que administran el inventario”**

El Jefe del Departamento Almacén indica que los funcionarios que ocupan el puesto de Asistentes Técnicos Almacén son poli-funcionales para todas las Bodegas, y que su rotación es constante para inventarios selectivos, función que se logra desarrollar dada la estandarización de procesos en cuanto al control de ingresos, recepciones y despacho de materiales.

No obstante, la rotación de los Asistentes para la toma de inventarios no se indica como una de las políticas de control del Almacén definidas formalmente en el documento con referencia PALI.PR3.AP1, lo cual corresponde a un control que debe existir con el fin de que se administre la oportunidad que tienen los colaboradores sobre ciertas actividades y por tanto cometer fraude o acto irregular.

Lo anterior debido a que la literatura expone un modelo que puede ser usado para explicar los factores que llevan a una persona a cometer un fraude ocupacional, el cual se denomina "triángulo de fraude" y se compone de: 1. Presión, 2. Oportunidad y 3. Racionalización; por lo que como parte del criterio aquí expuesto se evaluó el factor de oportunidad, el cual se refiere a que el colaborador que realiza determinada labor puede llegar a tener una posición de confianza en el puesto y sus funciones, facilitándosele cometer fraude o acto irregular.

Por lo que, en función de esto, las Normas de Control Interno para el Sector Público, específicamente la 2.5.4 "Rotación de labores" expone que:

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben procurar la rotación sistemática de las labores entre quienes realizan tareas o funciones afines, siempre y cuando la naturaleza de tales labores permita aplicar esa medida".

Y con el fin de fortalecer las actividades de control en procura de administrar el riesgo de fraude, tras el robo, pérdida o daño en el inventario material, debido a la eventual oportunidad que pueden tener los colaboradores que lo administran, es que se requiere de que se defina de manera formal la rotación constante para los inventarios selectivos que es realizado por los Asistentes Técnicos Almacén para todas las Bodegas a cargo, pues ante la materialización del riesgo identificado, se afectaría la confiabilidad del saldo de la cuenta "Inventario materiales".

Recomendación**Al Jefe Departamento Almacén se le recomienda:**

6.1.1.2.1 Incluir en las Políticas de Control del Almacén, PALI.PR3.AP1, la actividad de rotar los Asistentes Técnicos Almacén para el desarrollo de los inventarios de material, lo cual debe ser documentado con el objetivo de conocer cómo debe hacerse la selección y que criterios considerar al definirlo.

Plazo para la Implementación: agosto, 2021

6.1.2 Objetivo Específico N°2, Analizar el riesgo de fraude en el proceso de traslado de materiales del inventario del Almacén a otras Bodegas de JASEC

Objetivo Específico N°4, Analizar el riesgo de fraude en el proceso de salida de materiales del inventario del Almacén

AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES” DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC**6.1.2.1 Criterio N°8, N° 12 “Los controles de recepción, revisión y aprobación físicos y a nivel de Sistema que se aplican al trasladar y salir el material contribuyen a la administración del riesgo de fraude”**

Con el fin de evaluar el riesgo de pérdida, robo, daño o uso irregular de material tras pocas medidas de control en las Bodegas de JASEC bajo la Administración del Almacén, se procedió en verificar y consultar si se realizan revisiones periódicas al cumplimiento de los controles dispuestos en el procedimiento PALI.PR3.IN1 "Suministro de Recursos Materiales, Herramienta Menor y Actualización de Inventario", a lo cual el Jefe del Almacén expone que la operativa de las Bodegas y el Almacén siempre se hacen en función de lo establecido en el procedimiento antes mencionado.

Asimismo, se verificó que se realizan inventarios de manera periódica tal y como lo estipula el procedimiento, además de que no existe conflicto en las funciones de los diferentes puestos para las inclusiones, revisiones, aprobaciones y anulaciones a nivel del SIFAJ por parte del Departamento de Almacén y Contabilidad. Aunado a que se realizan estudios de obsolescencia y poca rotación los materiales.

En cuanto a la salida o traslado del material del Almacén a las Bodegas de JASEC, se expone que en la práctica cuando algún vehículo retira de las instalaciones de JASEC material, el funcionario debe mostrar al oficial de seguridad un documento de respaldo, llámese requisición o traslado de materiales. En donde el Almacén de destino es informado inmediatamente del traslado, según copia de registro SIFAJ para que verifique las cantidades a recibir, de igual forma el Asistente Técnico Almacén de destino puede verificar en el sistema las existencias de los artículos, además debe existir una requisición y el formulario PALI.PR3.FM3 "Control de Salida de materiales por horario extraordinario" firmado, por lo que se procedió a revisar el debido complete de las últimas salidas de material en horario extraordinario y se identificó que el formulario con oficio N° 24 no está firmado por el guarda de seguridad, lo cual se debe según lo indicado en la conferencia final de este estudio, a que el material que salió con ese formulario corresponde a postes extraídos del terreno de JASEC ubicado en Cerrillos y la seguridad del sitio se realiza mediante monitoreo electrónico, no obstante, es importante que ese aspecto se aclare al completar el formulario y así cumplir con el control establecido.

De igual manera, al realizar las verificaciones correspondientes de los controles se consultó al Jefe del Área de Generación, si el Almacén Central de JASEC, aparte de los inventarios realiza en la Bodega de Birris verificaciones periódicas del cumplimiento de los controles estipulados en el procedimiento PALI.PR3.IN1 "Suministro de Recursos Materiales, Herramienta Menor y Actualización de Inventario" y si de ser necesario presentaba informes con medidas correctivas, hallándose según lo expuesto en el oficio OPER-G-087-2021 por los usuarios de esa Bodega, quienes son los Jefes de Departamento que:

“Con relación a los productos que pertenecen al Departamento Birris, solamente se realizan los inventarios periódicos y la información del resultado de este inventario no es compartida con este departamento.

Desconozco si a lo interno de Almacén Central realiza en conjunto con el encargado de Almacén Birris algún control”

“Tengo conocimiento que el compañero de almacén Birris realiza selectivos propios por su seguridad y los remite a la jefatura

Que contabilidad periódicamente le solicita la documentación para el adecuado control

Que de almacén central eventualmente se presentan los compañeros administrativos, a realizar selectivos

No remiten información de sobre los hallazgos de dichos selectivos ni reportes de ningún tipo

No advierten sobre materiales ni herramientas de stock existente de poco movimiento para dar rotación”

Según tengo entendido, la bodega hace selectivos al menos una vez al mes y el resultado del mismo se lo envían únicamente al jefe de Bodega Central”

Sobre el control físico de la salida y traslado de inventario del Almacén hacia otras Bodegas, al revisar la medida de control documental que debe ser expuesta en las políticas PALI.PR3.AP1 o el procedimiento PALI.PR3.IN1 vigentes a la fecha del período en estudio, no se identifica que se incluya que el traslado y salida de los materiales se debe dejar el registro de salida del Plantel Central en Barrio Fátima y el ingreso en la bitácora de los guardas de seguridad al otro plantel o instalaciones de JASEC para su ingreso a la Bodega de destino, dado que el registro queda a nivel de sistema SIFAJ, pero la comprobación del traslado en físico no se documenta. Lo cual fue verificado al consultarle al Jefe del Departamento Administración de Activos,

AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES” DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC

Mantenimiento de Edificios y Vehículos si “¿Los Guardas de Seguridad registran en bitácoras los traslados de material entre Almacenes de JASEC, así como las salidas de material en horario hábil y extraordinario?”, señalando que no se tiene solicitud por parte del Almacén de JASEC donde soliciten que los traslados de material entre Almacén y Bodegas se deban anotar en bitácoras y que en cuanto a la salida de materiales en horario extraordinario, los oficiales hacen la salida siempre que el funcionario presente el formulario PALI.PR3.FM3 “Control de Salida de materiales por horario extraordinario” firmado.

Tras la evaluación del riesgo de fraude, se identifica un alto riesgo de robo o pérdida de material, tras no documentar de manera física y bajo comprobación el traslado o salida de material del Almacén, hacia las Bodegas solicitantes, por lo que como medida de control, el Jerarca y los titulares subordinados deben asegurarse de una correcta custodia de los activos, pues según la norma 4.3.2 de las Normas de Control Interno para el Sector Público, se debe dar seguridad del uso y protección del patrimonio público en procura de prevenirlo de que se pierda, robe, dañe o utilice para un fin distinto al interés del JASEC, es por esto que la misma norma estipula la importancia de encomendar la responsabilidad de su custodia, y eso implica la trazabilidad de la información y conocimiento del uso y ubicación de los activos que conforman el inventario de una Institución; por cuanto para esta Unidad el registro físico de la salida y traslado de materiales del Almacén Central, hacia Bodegas de JASEC debe ser fortalecido mediante la documentación en bitácoras, además de completar siempre de manera rigurosa los controles actuales, especialmente la salida de material en horario extraordinario

Recomendaciones**Al Jefe Departamento Almacén se le recomienda:**

- 6.1.2.1.1 Implementar la medida de control de realizar o solicitar informes a los funcionarios que se encuentran ubicados en Bodegas distintas al del Almacén Central.
- 6.1.2.1.2 Solicitar al Jefe del Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos que se instruya a los guardas de seguridad sobre el registro en bitácora de salida del material de los Almacén Central para las Bodegas y la entrada del mismo a su Bodega de destino (o viceversa), aspecto que debe ser incorporado como parte de las "Políticas de Control del Almacén" (PALI.PR3.AP1).
- 6.1.2.1.3 Se instruya para que en el formulario PALI.PR3.FM3 “Control de Salida de materiales por horario extraordinario”, que corresponden a salida o traslado del material que se custodia en el terreno de JASEC ubicado en Cerrillos, se indique que el mismo no se firma por el Guarda de Seguridad debido a que la seguridad del sitio se realiza por monitoreo electrónico.

Plazo para la Implementación: agosto, 2021

6.1.3 Objetivo Específico N°2, Analizar el riesgo de fraude en el proceso de traslado de materiales del inventario del Almacén a otras Bodegas de JASEC

Objetivo Específico N°3, Analizar el riesgo de fraude en el proceso de devolución de materiales por parte de otras Bodegas y Departamentos de JASEC al Almacén

Objetivo Especifico N°4, Analizar el riesgo de fraude en el proceso de salida de materiales del inventario del Almacén

Objetivo Específico N°5, Analizar el riesgo de fraude en el proceso de reporte contable para la cuenta de “inventario materiales” de los Estado Financieros de JASEC

AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES” DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC

6.1.3.1 Criterio N° 9, 11, 13 *“Existe un protocolo documentado para atender el traslado, la devolución y salida de material ajeno al curso normal de operación de la entidad o requerimiento poco común de una bodega solicitante, que devuelve o solicita”*

Criterio N° 15 *“Los controles físicos y a nivel de Sistema que aplica el Almacén para el reporte contable para la cuenta de “inventario materiales” de los Estado Financieros de JASEC, contribuyen a la administración del riesgo de fraude”*

Con el objetivo de conocer y evaluar si existe un protocolo por seguir al identificar situaciones anormales en la operativa regular de solicitud, devolución, salida o traslado de material, se consultó y verificó si esto se encuentra definido, señalando el Jefe del Almacén que solamente tramitan salidas, traslados y devoluciones de acuerdo al procedimiento establecido en el procedimiento PALI.PR3.IN1, PALI.PR3.AP1 y PALI.PR3.

Igualmente, en las políticas de control del Almacén exponen directrices amplias y claras en cuanto a esos procesos de la administración del material, lo cual fortalece a la administración del riesgo de fraude del uso de material y consecuentemente del saldo obtenido en la cuenta "inventario materiales". Sin embargo; no se indica en el protocolo el proceso que se debe seguir cuando la solicitud de material por parte de la Bodega va en contra de lo establecido en el procedimiento vigente, esto sin importar que existan las autorizaciones correspondientes en el SIFAJ, lo cual debe ser identificado por el Jefe o el Profesional del Almacén Central con el fin de que exista una alerta o solicitud de justificación del traslado y así identificar actividades distintas a lo establecido en los procedimientos y políticas de administración del inventario, esto para prevenir algún acto que materialice el riesgo de fraude de robo, uso indebido o pérdida de inventario.

Para ello, la norma 4.3 "Protección y conservación del patrimonio" de las Normas de Control Interno para el Sector Público, hace ahínco de que se deben establecer, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente la protección, custodia, inventario, correcto uso y control de los activos pertenecientes a la Institución, para lo cual se debe tomar en cuenta la naturaleza de tales activos y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestos, siendo uno de ellos el riesgo de que JASEC desconozca que proceso seguir ante eventuales situaciones de fraude en la manipulación del inventario, lo cual provocaría pérdidas de recursos económicos tras la carencia de políticas o procedimientos que permitan la rendición de cuentas, investigación y posibles sanciones.

Recomendación

Al Jefe Departamento Almacén se le recomienda:

6.1.3.1.1 Incorporar como parte de las "Políticas de Control del Almacén (PALI.PR3.AP1)", que proceso se debe seguir cuando se identifique una solicitud de traslado, devolución o salida de material que no cumple con lo establecido en los procedimientos o políticas vigentes y que podría eventualmente propiciar la materialización del riesgo de fraude.

Plazo para la Implementación: agosto, 2021

6.1.4 Objetivo Específico N°5, Analizar el riesgo de fraude en el proceso de reporte contable para la cuenta de “inventario materiales” de los Estado Financieros de JASEC.

6.1.4.1 Criterio N° 17 *“Al identificar faltantes en el inventario se administra de manera adecuada el riesgo de fraude”*

De acuerdo con la información proporcionada por el Jefe del Almacén, un faltante en inventario es determinado mediante toma física anual realizada por el Departamento Contabilidad en conjunto con Departamento Almacén, en el momento de la identificación del mismo es de conocimiento de Contabilidad quien realiza el ajuste respectivo e inclusión en el informe del inventario. De este modo, expone que en las tomas físicas anuales de los últimos años se han identificado desde sobrantes hasta faltantes en inventario, no obstante, estos hallazgos han sido de artículos de menor tamaño y muy escasa cuantía lo cual puede

AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES” DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC

ser evidenciado en los informes realizados por contabilidad. Ante un caso eventual de detectarse una desviación en el inventario y que ésta sea de carácter relevante se deberá realizar una justificación para que la administración determine el proceso a seguir.

De igual manera como actividad preventiva ante un fraude, el Jefe del Almacén señala que limitar la cantidad de materiales a las necesidades actuales de cada una de las áreas responsables podría ser una medida, es decir, que institucionalmente se giren instrucciones de forma tal que las compras y contratos de compra de materiales se realicen por demanda, para que de este modo el Almacén reciba, ingrese, almacene y despache materiales de constante rotación y así evitar almacenamientos prolongados de artículos.

En relación con los faltantes, es criterio de esta Unidad que a pesar de que se documenta los faltantes de "escasa cuantía", es transcendental que exista como parte de las políticas y procedimientos que al darse reiteraciones en los faltantes o sobrantes de los mismos artículos sin importar cuanto sea; se analice la causa, esto debido a que se podría exponer a la Institución a "robos hormiga" de materiales, hacerla incurrir en la compra de materiales no utilizados, o quizá hasta se podría identificar que la causa se debe a errores humanos en el conteo físico al realizar la entrada, traslado, salida o devolución de material.

Por lo que conociéndose que un "robo hormiga", son aquellos robos que se realizan en pequeñas cantidades y que al considerarse insignificantes por un tema de costo-beneficio, las Instituciones no prestan atención y pasan por alto, lo que a largo plazo ocasiona pérdida de recursos e información contable inexacta, así como actos fraudulentos impunes. Es por esto que las entidades deben prestar atención a las faltantes constantes de inventario de "poco valor" y cantidad, dado que esto puede propiciar este tipo de fraude.

Recomendaciones**Al Jefe Departamento Almacén se le recomienda:**

- 6.1.4.1.1 Desarrollar las medidas de control (documentar), que al darse reiteraciones de faltantes o sobrantes tras el inventario de materiales, así sea de "escasa cuantía", se analice la causa de esto, debido a que se podría exponer a la Institución a "robos hormiga" de materiales, hacerla incurrir en la compra de materiales no utilizados, o bien, se contribuiría a identificar errores en el conteo.
- 6.1.4.1.2 Proponer a nivel gerencial que las compras se realicen según demanda, esto con el fin de administrar el riesgo de fraude en función, del eventual robo, deterioro, pérdida, desvío de materiales y uso irregular.

Plazo para la Implementación: agosto, 2021

**AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES”
 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC**
APÉNDICE A
Tabla II

Programa específico de Actividad de Examen AI-014-2021

#	CRITERIO A EVALUAR	ACTIVIDAD DE AUDITORÍA
A. OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar el riesgo de fraude en el proceso de ingreso de inventario en el Almacén		
1	Existe un procedimiento que documente el proceso físico y a nivel de Sistema del ingreso, traslado, devolución, salida y registro contable del "inventario materiales"	Se analizó estos criterios formulando para cada uno, uno o varios factores de riesgo, y en función de este se evaluó el riesgo de fraude; para ello se desarrolló una matriz de calor que contiene la probabilidad e impacto de la materialización de ese riesgo, considerando para esa valoración los controles identificados como parte de la revisión preliminar y la información proporcionada por el Jefe del Departamento del Almacén en la entrevista preliminar y los procedimientos y políticas vigentes. Para los riesgos de fraude con valor "alto" se identificaron propuestas de mejora para la administración, transferencia, retención o prevención del mismo. En caso de tener duda sobre algún control o actividad, se realizó las pruebas de auditoría que correspondan de acuerdo al criterio del auditor encargado. La documentación se archiva y realiza en el Sistema de Auditoría SAI
2	Los controles de revisión y aprobación físicos a nivel de Sistema que se aplican al ingresar el material contribuyen a la administración del riesgo de fraude	
3	Existe un protocolo documentado para atender ingreso de material ajena al curso normal de operación de la entidad o que sea dudoso el proceso de compra	
4	Los controles de resguardo del material en el Almacén y las Bodegas, contribuyen a disminuir la probabilidad de robo o daños a los materiales	
5	Se administra el riesgo de oportunidad del triángulo del fraude en los colaboradores que administran el inventario	
6	El Almacén se asegura de recibir la cantidad de material comprado según lo verificado y aprobado por el fiscalizador del contrato	
7	El Almacén realiza verificaciones para controlar la caducidad de los materiales que resguarda	
B. OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar el riesgo de fraude en el proceso de traslado de materiales del inventario del Almacén a otras Bodegas de JASEC		
8	Los controles de recepción, revisión y aprobación físicos y a nivel de Sistema que se aplican al trasladar el material contribuyen a la administración del riesgo de fraude	Se analizó estos criterios formulando para cada uno, uno o varios factores de riesgo, y en función de este se evaluó el riesgo de fraude; para ello se desarrolló una matriz de calor que contiene la probabilidad e impacto de la materialización de ese riesgo, considerando para esa valoración los controles identificados como parte de la revisión preliminar y la información proporcionada por el Jefe del Departamento del Almacén en la entrevista preliminar y los procedimientos y políticas vigentes.
9	Existe un protocolo documentado para atender el traslado de material ajena al curso normal de operación de la entidad o requerimiento usual de una bodega solicitante.	

**AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES”
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC**

#	CRITERIO A EVALUAR	ACTIVIDAD DE AUDITORÍA
		Para los riesgos de fraude con valor "alto" se identificaron propuestas de mejora para la administración, transferencia, retención o prevención del mismo. En caso de tener duda sobre algún control o actividad, se realizó las pruebas de auditoria que correspondan de acuerdo al criterio del auditor encargado. La documentación se archiva y realiza en el Sistema de Auditoria SAI
C. OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar el riesgo de fraude en el proceso de devoluciones de materiales del inventario del Almacén		
10	Los controles físicos y a nivel de Sistema que aplica el Almacén al recibir material devuelto de otras Bodegas, contribuyen a la administración del riesgo de fraude	Se analizó estos criterios formulando para cada uno, uno o varios factores de riesgo, y en función de este se evaluó el riesgo de fraude; para ello se desarrolló una matriz de calor que contiene la probabilidad e impacto de la materialización de ese riesgo, considerando para esa valoración los controles identificados como parte de la revisión preliminar y la información proporcionada por el Jefe del Departamento del Almacén en la entrevista preliminar y los procedimientos y políticas vigentes.
11	Existe un protocolo documentado para atender la devolución de material inusual al curso normal de operación de la entidad o de una bodega en específico	Para los riesgos de fraude con valor "alto" se identificaron propuestas de mejora para la administración, transferencia, retención o prevención del mismo. En caso de tener duda sobre algún control o actividad, se realizó las pruebas de auditoria que correspondan de acuerdo al criterio del auditor encargado. La documentación se archiva y realiza en el Sistema de Auditoria SAI
D. OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar el riesgo de fraude en el proceso de salida de materiales del inventario del Almacén		
12	Los controles físicos y a nivel de Sistema que aplica el Almacén al salir material del inventario, contribuyen a la administración del riesgo de fraude	Se analizó estos criterios formulando para cada uno, uno o varios factores de riesgo, y en función de este se evaluó el riesgo de fraude; para ello se desarrolló una matriz de calor que contiene la probabilidad e impacto de la materialización de ese riesgo, considerando para esa valoración los controles identificados como

AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES” DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC

#	CRITERIO A EVALUAR	ACTIVIDAD DE AUDITORÍA
13	Existe un protocolo formal para atender la salida de material inusual al curso normal de operación de la entidad	parte de la revisión preliminar y la información proporcionada por el Jefe del Departamento del Almacén en la entrevista preliminar y los procedimientos y políticas vigentes.
14	Se administra el riesgo de fraude en función de la rotación del inventario, el cual está debidamente documentado	Para los riesgos de fraude con valor "alto" se identificaron propuestas de mejora para la administración, transferencia, retención o prevención del mismo. En caso de tener duda sobre algún control o actividad, se realizó las pruebas de auditoría que correspondan de acuerdo al criterio del auditor encargado. La documentación se archiva y realiza en el Sistema de Auditoría SAI
E. OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar el riesgo de fraude en el proceso de reporte contable para la cuenta de “inventario materiales” de los Estado Financieros de JASEC		
15	Los controles físicos y a nivel de Sistema que aplica el Almacén para el reporte contable para la cuenta de “inventario materiales” de los Estado Financieros de JASEC, contribuyen a la administración del riesgo de fraude	Se analizó estos criterios formulando para cada uno, uno o varios factores de riesgo, y en función de este se evaluó el riesgo de fraude; para ello se desarrolló una matriz de calor que contiene la probabilidad e impacto de la materialización de ese riesgo, considerando para esa valoración los controles identificados como parte de la revisión preliminar y la información proporcionada por el Jefe del Departamento del Almacén en la entrevista preliminar y los procedimientos y políticas vigentes.
16	Al realizar la valoración del riesgo SEVRI, el Almacén realiza una evaluación del riesgo de fraude en la administración del inventario y materiales.	Para los riesgos de fraude con valor "alto" se identificaron propuestas de mejora para la administración, transferencia, retención o prevención del mismo.
17	Al identificar faltantes en el inventario se administra de manera adecuada el riesgo de fraude	En caso de tener duda sobre algún control o actividad, se realizó las pruebas de auditoría que correspondan de acuerdo al criterio del auditor encargado. La documentación se archiva y realiza en el Sistema de Auditoría SAI

Fuente: Papel de trabajo F-EJE-043 Programa específico

AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES” DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC
APÉNDICE B
Tabla III

Análisis de observaciones recibidas de la Administración AI-014-2021

N° DE PÁRRAFO	RESULTADO, CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE AI	OBSERVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	¿SE ACOGE? (SI, NO, PARCIAL)	JUSTIFICACIÓN AI
Página 7 del informe borrador	Satisfactorio: 63% No Satisfactorio:38%	Según Minuta-030-2021 y oficio SUBG-SA-ALMACEN-107-2021: En la Tabla N°1 “Criterios evaluados para el estudio AI-014-2021”, en el Objetivo Especifico N°1 se indica como porcentaje satisfactorio un 63 % y no satisfactorio un 38%, lo cual totaliza un 101%	SI	Se considera lo expuesto y ante los cambios realizados los porcentajes quedan de la siguiente forma: Satisfactorio: 75% No Satisfactorio:25%
Párrafo 7, página 9 del informe borrador	5.1.1.3 Criterio N°7 “El Almacén realiza verificaciones para identificar la posibilidad de que se haya omitido o duplicado un artículo”	Según Minuta-030-2021 y oficio SUBG-SA-ALMACEN-107-2021: El Objetivo General planteado por la Auditoría establece como alcance: cuenta contable Inventarios de los Estados Financieros; sin embargo, la cuenta Inventario se atribuye al valor en libros de los almacenes: 1, 2, 5, 6, 7, mientras que los almacenes 8 (Infocomunicaciones registra ONT), 13, 14 (registra transformadores), 15 y 16 se atribuyen a cuentas contables de Activos No Corrientes denominados “Partes Repuestos y Accesorios en Custodia”, esta segregación basada en una recomendación emitida por la Contraloría General de la República mediante informe DFOE-AE-0256 del 20 de junio del 2016. Basado en lo indicado anteriormente y debido a que la recomendación se encuentra fuera del alcance del estudio, el Departamento Almacén, solicita ajustar la evaluación de los resultados para el Objetivo N° 1.	SI	Se elimina como parte de la evaluación y hallazgo este criterio y se ajusta los porcentajes de cumplimiento. Así como los cambios que correspondan en el informe definitivo (apartados de conclusión general, y resultados)
Párrafo 7, página 10 del informe borrador	En cuanto a la salida o traslado del material del Almacén a las Bodegas de JASEC, se expone que en la práctica cuando algún vehículo retira de las instalaciones de JASEC material, el funcionario debe mostrar al oficial de seguridad un documento de respaldo, llámese requisición o traslado de	Según Minuta-030-2021 y oficio SUBG-SA-ALMACEN-107-2021: Respecto a este tema, se aclara que el formulario N°24 corresponde a una salida de postes del predio Cerrillos y no cuenta con firma del oficial debido a que esta sede como parte del proceso de seguridad que ejecuta el Departamento AAMEV, es monitoreada electrónicamente o sea, no mantiene seguridad física (...).	SI	Se considera lo expuesto por el Jefe del Departamento Almacén en la minuta y en el oficio, indicando en el informe definitivo el motivo del porque el formulario no está firmado y se cambia la redacción del hallazgo y la recomendación en función de que se indique en los formulario que corresponden a salida o traslado del

**AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES”
 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC**

N° DE PÁRRAFO	RESULTADO, CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE AI	OBSERVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	¿SE ACOGE? (SI, NO, PARCIAL)	JUSTIFICACIÓN AI
	materiales. En donde el Almacén de destino es informado inmediatamente del traslado, según copia de registro SIFAJ para que verifique las cantidades a recibir, de igual forma el Asistente Técnico Almacén de destino puede verificar en el sistema las existencias de los artículos, igualmente debe existir una requisición y el formulario PALI.PR3.FM3 "Control de Salida de materiales por horario extraordinario" firmado, por lo que se procedió en revisar el debido complete de las últimas salidas de material en horario extraordinario y se identificó que el formulario con oficio N° 24 no está firmado por el guarda de seguridad.			material que se custodia en el terreno de JASEC ubicado en Cerrillos, que el formulario PALI.PR3.FM3 "Control de Salida de materiales por horario extraordinario" no se firma por el Guarda de Seguridad debido a que la seguridad del sitio se realiza por monitoreo electrónico.
Párrafo 8, página 10 del informe borrador	De igual manera, al realizar las verificaciones correspondientes de los controles indicados, como muestra se consultó a los Jefes del Área de Generación, sobre si el Almacén realiza revisiones de la administración de la "Bodega de Birris" y si de ser necesario presentaba informes con medidas correctivas, hallándose según lo expuesto en el oficio OPER-G-087-2021 lo siguiente: "Con relación a los productos que pertenecen al Departamento Birris, solamente se realizan los inventarios periódicos y la información del resultado	Según Minuta-030-2021: Consulta el Lic. Cristian que se hace referencia a un oficio, por lo que pregunta quién dio el criterio, si es nuevo o es el encargado. Indica la Lcda. Felicia que le genera inquietud que se hace consulta a Generación y no a otros departamentos que tienen injerencia con el Almacén como lo es Contabilidad y Servicios Administrativos. Consulta la Lcda. Patricia Mata que como Birris van a dar criterio sino son funcionarios del Almacén, ellos son solo usuarios	PARCIAL	Para aclarar este aspecto del informe se remitió mediante correo electrónico el oficio en mención al Jefe de Almacén, se aclara la pregunta y respuesta en el hallazgo del informe y se modifica la recomendación en función de que el responsable de las Bodegas descentralizadas al Almacén Central ubicado en Fátima, como Bodegas dependientes de la misma, deben presentar informes del cumplimiento de los controles según el procedimiento y política vigente.

AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES” DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC

N° DE PÁRRAFO	RESULTADO, CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE AI	OBSERVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	¿SE ACOGE? (SI, NO, PARCIAL)	JUSTIFICACIÓN AI
	de este inventario no es compartida con este departamento. Desconozco si a lo interno de Almacén Central realiza en conjunto con el encargado de Almacén Birris algún control." "Tengo conocimiento que el compañero de almacén Birris realiza selectivos propios por su seguridad y los remite a la jefatura Que contabilidad periódicamente le solicita la documentación para el adecuado control Que de almacén central eventualmente se presentan los compañeros administrativos, a realizar selectivos No remiten información de sobre los hallazgos de dichos selectivos ni reportes de ningún tipo No advierten sobre materiales ni herramientas de stock existente de poco movimiento para dar rotación" Según tengo entendido, la bodega hace selectivos al menos una vez al mes y el resultado del mismo se lo envían únicamente al jefe de Bodega Central." (...)	Según Minuta-030-2021 y oficio SUBG-SA-ALMACEN-107-2021: Se recuerda que de acuerdo con la estructura organizacional de la Institución el Almacén denominado Birris forma parte del Área Administrativa y es parte integral del Departamento Almacén, por lo que no es una bodega descentralizada, ya que se rige de forma estandarizada acorde a los procedimientos, políticas y controles establecidos para la operación de este Departamento y a su vez está supervisada y responde directamente a esta jefatura. El Almacén Birris, como parte del Área de Servicios Administrativos, brinda servicio de administración, resguardo y suministro de materiales a los funcionarios de Generación de la misma forma como los otros Almacenes dan soporte a las áreas de Distribución, Alumbrado, Infocomunicaciones, Servicios Corporativos, entre otros.		
Párrafo 4, página 11 del informe borrador	5.1.2.1.1 Implementar las medidas de control necesarias para asegurarse que la Administración de las Bodegas de JASEC a cargo del Almacén se ejecuten de acuerdo con lo establecido en	Según oficio SUBG-SA-ALMACEN-107-2021 Es de interés y así se solicita, que la Auditoría sea explícita en su recomendación para efectos de implementación y cumplimiento de futuros planes de acción; esto por cuanto según lo indicado anteriormente, se estima que la recomendación es ambigua, dado que	SI	Se considera lo expuesto por el Jefe del Departamento Almacén en el oficio y se replantea la recomendación de la siguiente forma: "Implementar la medida de control de realizar o solicitar informes a los

**AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES”
 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC**

N° DE PÁRRAFO	RESULTADO, CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE AI	OBSERVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	¿SE ACOGE? (SI, NO, PARCIAL)	JUSTIFICACIÓN AI
	PALI.PR3.AP1 "Políticas de Control del Almacén" y PALI.PR3.IN1 "Suministro de Recursos Materiales, Herramienta Menor y Actualización de Inventario", realizando o solicitando informes de las verificaciones de cumplimiento.	los instructivos PALI.PR3.AP1 y PALI.PR3, juntos totalizan más de 286 actividades y medidas de control afines a la operación del Departamento Almacén.		funcionarios que se encuentran ubicados en Bodegas distintas al del Almacén Central".
Párrafo 1, página 12 del informe borrador	5.1.2.1.2 Solicitar al Jefe del Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos que se instruya a los guardas de seguridad sobre el registro en bitácora de salida del material de los Almacén Central para las Bodegas y la entrada del mismo a su Bodega de destino (o viceversa), aspecto que debe ser incorporado como parte de las "Políticas de Control del Almacén" (PALI.PR3.AP1).	Según oficio SUBG-SA-ALMACEN-107-2021 Nos permitimos indicar que el pasado 20 de enero por requerimiento nuestro en aras de mejorar el actuar de los oficiales de seguridad en lo que refiere a salidas de materiales de los planteles de Fátima y Birris, se solicitó vía correo electrónico al Departamento AAMEV que instruyera a los oficiales de seguridad sobre la documentación oficializada, que deben solicitar a los usuarios, relacionada con la salida de materiales de nuestros almacenes, dicha instrucción se hizo efectiva el día 08 de febrero pasado, vía correo electrónico suscrito por el Lic. Adrián Monge Bejarano representante del Departamento AAMEV, esto último demuestra el cumplimiento de lo recomendado por la Auditoría Interna al inicio de este punto 7. Por lo anterior se solicita ajustar la evaluación de los objetivos N°2 y N°4.	No	Si bien el control ya se implementó, al momento en que la Auditoría realizó la investigación se encontraba la debilidad de control, es por ello que no es procedente realizar el ajuste, pero si se insta a incorporar en el plan de acción lo efectuado para con ello dar el cumplimiento a la misma.
Párrafo 1, página 13 del informe borrador	5.1.3.1.1. Incorporar como parte de las "Políticas de Control del Almacén (PALI.PR3.AP1)", que proceso se debe seguir cuando se identifique una solicitud de traslado, devolución o salida de material inusual o de presunto acto irregular, especialmente en tiempo extraordinario.	Según oficio SUBG-SA-ALMACEN-107-2021 Para efectos de implementar un plan de acción por parte del Almacén, es necesario que la Auditoría establezca el criterio "inusual" o aclare la recomendación.	SI	Se elimina del informe la palabra "inusual", quedando la recomendación de la siguiente forma "Incorporar como parte de las "Políticas de Control del Almacén (PALI.PR3.AP1)", que proceso se debe seguir cuando se identifique una solicitud de traslado, devolución o salida de material que no cumple con lo establecido en los procedimientos o políticas vigentes y que podría eventualmente propiciar la materialización del riesgo de fraude".

**AI-014-2021, EVALUACIÓN DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA “INVENTARIOS MATERIALES”
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC**

N° DE PÁRRAFO	RESULTADO, CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE AI	OBSERVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	¿SE ACOGE? (SI, NO, PARCIAL)	JUSTIFICACIÓN AI
Párrafo 7, página 12 del informe borrador	Igualmente, en las políticas de control del Almacén exponen directrices amplias y claras en cuanto a esos procesos de la administración del material, lo cual fortalece a la administración del riesgo de fraude del uso de material y consecuentemente del saldo obtenido en la cuenta "inventario materiales". Sin embargo; no se indica que protocolo o proceso se debe seguir cuando la solicitud de material por parte de la Bodega es inusual o no corresponde al giro normal de la misma, esto sin importar que existan las autorizaciones correspondientes en el SIFAJ, lo cual debe ser identificado por el Jefe o el Profesional del Almacén Central con el fin de que exista una alerta o solicitud de justificación del traslado y así identificar movimientos inusuales para prevenir un acto irregular.	<p>Según Minuta-030-2021: Consulta la Lcda. Felicia, que algo "inusual" es muy amplio, dado que ya todo está regulado, y actuamos bajo el principio de legalidad, no es correcto este término. Por lo que considera que se cambie la redacción.</p> <p>Según Oficio SUBG-SA-ALMACEN-107-2021: (...) el criterio N°10 hace referencia a un "protocolo documentado" para la actividad en análisis, para lo cual el Almacén ha tipificado en sus procedimientos los pasos a seguir en cuanto a traslados de materiales entre almacenes, como parte de la operación de JASEC, (...) y evidenciada a través del PALI.PR3.AP1 y PALI.PR3.</p>	Parcial	<p>Se elimina del informe la palabra "inusual" y se aclara que corresponde a aquellas actividades o decisiones distintas a lo establecido en el procedimiento y políticas de administración del inventario.</p> <p>Se agrega "no se indica en el protocolo el proceso que se debe seguir cuando la solicitud de material por parte de la Bodega va en contra de lo establecido en el procedimiento vigente" y se aclara que una vez verificado en los procedimientos PALI.PR3.AP1 y PALI.PR3 se tiene que no se indica si las actividades son aplicables en caso de presentarse el riesgo de fraude de "que la solicitud esté en contra de lo estipulado en el procedimiento vigente"</p>